

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6995** *Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Cooperación Local, de corrección de errores de la de 27 de febrero de 2009, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

Advertidos errores en la Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 71, de 24 de marzo de 2009), se efectúan las siguientes correcciones:

Página 28510:

Se inserta, donde corresponda alfabéticamente, en las adjudicaciones de Secretaría-Intervención de la Provincia de Teruel el siguiente apartado: «Agrupación de Aguaviva 4401601 (Agrupación de Secretaría). Sánchez Costa, José María. D.N.I. 48458911».

Página 28510:

Donde dice «Ayuntamiento de Albarracín 4403601. Sánchez Costa, José María. D.N.I. 48458911», debe decir: «Ayuntamiento de Albarracín 4403601. Vázquez Mollerstedt, Verónica. D.N.I. 24377546».

Página 28517:

Se suprime el siguiente apartado: «Ayuntamiento de Aliaguilla 1605601. Barrios Arenas, Santiago. D.N.I. 12755348».

Página 28519:

Donde dice «Ayuntamiento de Tinajas 1673601. Momparler Olmos, José Antonio. D.N.I. 20441787», debe decir: «Ayuntamiento de Tinajas 1673601. Alcocel Maset, Miguel. D.N.I. 20416266».

Página 28549:

Donde dice «Ayuntamiento de Gaianes 0335501. Poves García, María Virginia D.N.I. 29090003», debe decir: «Ayuntamiento de Gaianes 0335501. Nicolau Gay, José Javier D.N.I. 21512551».

Página 28550:

Donde dice: «Agrupación de Castillo de Villamalefa 1219001 (Agrupación de Secretaría). Vázquez Mollerstedt, Verónica. D.N.I. 24377546», debe decir: «Agrupación de Castillo de Villamalefa 1219001 (Agrupación de Secretaría). Bernad Sánchez, M.<sup>a</sup> Asunción. D.N.I. 73563126».

Página 28550:

Donde dice: «Ayuntamiento de Cortes de Arenoso 1222501. Ribera Barelles, María Carmen. D.N.I. 44793002», debe decir: «Ayuntamiento de Cortes de Arenoso 1222501. Castañer Gómez, José Carlos. D.N.I. 52945719».

Página 28550:

Donde dice: «Ayuntamiento de Salzadella (La) 1247501. Bernad Sánchez, M.<sup>a</sup> Asunción. D.N.I. 73563126», debe decir: «Ayuntamiento de Salzadella (La) 1247501. Ribera Barelles, María Carmen. D.N.I. 44793002».

Página 28550:

Donde dice «Ayuntamiento de Castielfabib 4627601. Nicolau Gay, José Javier. D.N.I. 21512551», debe decir: «Ayuntamiento de Castielfabib 4627601. Gómez Asensio, Jesús Antonio D.N.I. 24391218».

Página 28550:

Donde dice: «Ayuntamiento de Rotova 4665401. Castañer Gómez, José Carlos. D.N.I. 52945719», debe decir: «Ayuntamiento de Rotova 4665401. Poves García, María Virginia. D.N.I. 29090003».

Página 28550:

Donde dice: «Ayuntamiento de Zarra 4678601. Gómez Asensio, Jesús Antonio. D.N.I. 24391218», debe decir: «Ayuntamiento de Zarra 4678601. Momparler Olmos, José Antonio. D.N.I. 20441787».

Para aquellos concursantes que como consecuencia de la presente corrección de errores sufran una alteración en los destinos inicialmente señalados, todas las referencias efectuadas en el apartado Cuarto de la Resolución de 27 de febrero de 2009, en lo relativo al cómputo de plazos desde la publicación en el Boletín Oficial de Estado, se entenderán efectuadas a la publicación de la presente Resolución en el medio expresado.

Madrid, 24 de marzo de 2009.–La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.